GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

UNIDOS

ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES
10/12/2021

1.1. Datos Generales del proceso que se pretende adelantar

MODALIDAD CONTRACTUAL: **Concurso de Meritos**

Objeto: *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, OBRAS DE PROTECCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PUENTES EN LA RED VIAL DEPARTAMENTAL.*

Presupuesto:	**769.661.308**
TRM Dólar US:	3.758,65
DEG (F. Aviso):	1,36572

Fecha de aviso
21/04/2022

LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se analiza, de conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03, y el documeto umbrales Mypimes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y MINCIT, la aplicabilidad de acuerdos comerciales vigentes presente proceso así:

Las gobernaciones están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

ACUERDOS		Entidad Estatal incluida	Umbral		Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	EXCLUIDO de excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
			DEG / DÓLAR US	En pesos			
Alianza Pacifico	~~México~~	NO		-	N/A	SI	NO
	Perú	SI	200.000	$ 1.028.247.507	NO	SI	NO
	Chile	SI	200.000	$ 1.028.247.507	NO	SI	NO
Chile		SI		$ 1.021.836.956	NO	SI	NO
~~Canada~~		NO		-	NO	SI	NO
Corea		SI	200.000	1.028.000.000	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	498.000	1.825.530.678	NO	SI	NO
Estados AELC[1]		SI	200.000	947.235.394	NO	SI	NO
Estados Unidos[2]		SI	526.000	1.825.530.678	NO	SI	NO
~~México~~		NO			NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	$ 90.852.600	90.852.600	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	$ 90.852.600	90.852.600	SI	SI	SI
	~~Honduras~~	NO			NO	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	200.000	938.656.236	NO	SI	NO
Unión Europea[3]		SI	200.000	938.656.236	NO	SI	NO
Comunidad Andina[4]		SI		Aplica a todos los procesos	SI	SI	SI
Israel		SI	250.000	1.283.315.870	NO	SI	NO

ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES
10/12/2021

El presente proceso cuenta con cobertura de los acuerdos comerciales de :

- Triángulo Norte únicamente con Guatemala.
- Por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por estímulo a la industria nacional. En este caso se configura la excepción en virtud de la cual la Entidad Estatal puede reducir los plazos mínimos para la presentación de las ofertas, toda vez que los Documentos del Proceso serán publicados en la plataforma SECOP II; por lo tanto, las fechas aplicables serán las contenidas en el cronograma definido por la Entidad.

OSCAR ADRIÁN ALARCON URIBE
Profesional Especializado - Rol Jurídico

[1] Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

[2] Los departamentos de la República de Colombia deben otorgar trato nacional a los proveedores de los Estados Unidos que (i) tienen como lugar principal de negocios los Estados de Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah; o (ii) son propiedad o están controlados por empresas que tienen como lugar principal de negocios los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior; o (iii) ofrecen bienes o servicios producidos sustancialmente (por lo menos el 51% del valor de los bienes o servicios) en los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior, excepto los servicios de construcción para los cuales no es aplicable esta última regla. El proponente puede certificar que cumple con alguna de estas condiciones, certificado que será suficiente. El departamento puede libremente otorgar o no el trato nacional a los proveedores de los Estados Unidos que no cumplen con ninguna de las condiciones anteriores.

[3] Los Estados de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania y Suecia.

[4] Miembros de la Comunidad Andina (Estado Plurinacional de Bolivia, República del Ecuador y República del Perú).